

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA LANEARPISFARM S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012

Señores Socios de:
LANEARPISFARM S. A.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la Gestión realizada por la Administración de la empresa LANEARPISFARM S. A. durante el ejercicio económico del 2012:

1.- Antecedentes

Los esposos Arévalo Pisco eran propietarios de La Farmacia La 43 Sur ubicada al Sur Oeste de Guayaquil, los cuales decidieron formar una compañía para una mejora administración de sus negocios, fue así que nace la razón social LANEARPISFARM S. A.

LANEARPISFARM S. A. fue constituida el 18 de mayo de 2012, ante el Señor Notario Piero Aycart Vincenzini, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.U.DJC.G.12.0002896, dictada por el Especialista Jurídico, AB. OSCAR RODRIGUEZ LUQUE, el día 06 de junio del 2012, y se inscribió en el Registro Mercantil número 10.469, del 13 de junio de 2012, en la ciudad de Guayaquil Ecuador, apertura su Registro Único de Contribuyente (RUC) ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) el 20 de Julio de 2012.

La actividad Económica Principal que se dedica la compañía es la **VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES Y DE ASEO**, se estableció con el Nombre Comercial **FARMACIA LA 43 SUR**.

La Oficina Principal está ubicada en Maracaibo No. 5616 entre la 42 y la 43 AVA., las Sucursales son 6 y están ubicadas en:

- Farmacia La 43 Sur No. 1: Maracaibo # 5623 entre la 43 y la 43 AVA.
- Farmacia La 43 Sur No. 2: Calle F # 1501 entre la 44 y la 45 AVA.
- Farmacia La 43 Sur No. 3: Chambers # 5715 entre la 46 y la 47 AVA.
- Farmacia La 43 Sur No. 4: Chambers # 5119 entre 40 y la 41 AVA.
- Farmacia La 43 Sur No. 5: Sedalana S/N y la 47 AVA.
- Farmacia La 43 Sur No. 6: Calle J Calle J # 901 y Callejón 43 AVA.

2.- Objetivos para el Ejercicio Económico 2012

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 212, la situación de la empresa ha sido moderadamente favorable, lo que se refleja en sus estados financieros. Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades. Durante este año de operaciones que termino el 31 de diciembre del 212 con el esfuerzo desplejado conjuntamente entre la gerencia y sus profesionales se consiguieron importantes metas y logros como son:

- ✓ Una mejor participación en el campo FARMACEUTICO, llegando a ser reconocida en poco tiempo como una Farmacia de prestigio con respecto a su competencia.
- ✓ Mantener e incrementar alianzas estratégicas con diferentes Proveedores de los medicamentos robusteciendo así los ingresos por ventas de medicinas.
- ✓ Tener una política publicitaria influyente de tal manera que la persona conozca de que se trata el servicio que otorga **Su Farmacia La 43 Sur**, donde está ubicado y que descuentos posee en medicinas y productos de aseo y cosméticos.

3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Durante el año 2012, en lo referente a los aspectos administrativos, laborales y legales, la empresa se ha desenvuelto en un ámbito normal logrando conservar las fuentes de trabajo existentes pese a la difícil situación gubernativa cambiante y cumpliendo con normativa legal existente.

En cuanto a lo laboral en el mes de Septiembre de 2012 se firmaron los Adendum correspondientes para absorber la Responsabilidad Patronal a los empleados bajo la Relación de Dependencia de la Sra. Miriam Pisco Gutiérrez y el Sr. Juan Arévalo, asumiendo todos los Beneficios de Ley que le corresponden a los empleados.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA DURANTE EL EJERCICIO 2012

Las ventas de la compañía fueron de US\$ 180,953.96, empezando sus operaciones desde el mes de Septiembre de 2012.

Los Gastos se detallan a continuación:

GASTOS	AL 31 DICIEMBRE 2012
Gastos de Talento Humano	52,913.32
Gastos Administrativos	4,116.21
Gastos de Ventas	1,651.71
Total	58,681.24

GASTOS DE TALENTO HUMANO: Corresponden a los pagos del Personal han como sueldos, aportes a Seguridad Social, capacitaciones, exámenes ocupacionales, y otros beneficios de ley y los que la empresa concede al personal.

Gastos Administrativos: Corresponden al pago de los servicios básicos, pago de impuestos, honorarios, transporte, seguros, reparaciones, suministros, entre otros propios del giro del negocio

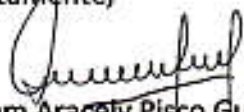
Gastos de Ventas: Corresponden a los pagos de combustible, reparaciones y de los vehículos del reparto de bodega hasta las sucursales, Uniformes a empleados, Fletes, Publicidad, Obsequios y promociones a los Clientes.

Cabe indicar que la Pérdida Contable que dio la compañía se debió a Gastos de Talento Humano que asumió la empresa por la Responsabilidad Patronal ante el IESS y el Ministerio de Trabajo para que los empleados no perdieran su estabilidad Laboral.

A esta pérdida contable se le dará el tratamiento legal como indica el artículo 11 de la Ley Orgánica del Régimen Tributario Interno que se cita a continuación: "Art. 11.- Pérdidas.- Las sociedades, las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad pueden compensar las pérdidas sufridas en el ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes, sin que se exceda en cada período del 25% de las utilidades obtenidas. Al efecto se entenderá como utilidades o pérdidas las diferencias resultantes entre ingresos gravados que no se encuentren exentos menos los costos y gastos deducibles". El cual es aprobado por unanimidad por tratarse de un mandato legal.

Los Balances y los anexos con el Informe del señor Comisario de la Compañía están a disposición de los señores accionistas.

Atentamente,



Miriam Aracely Pisco Gutiérrez
Gerente General